



**FRANCISCO JOSÉ TOJAS MELLADO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).**

**HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2022, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/015-2022 mediante la fórmula de suplementos de créditos, financiado con bajas en otras aplicaciones.

De conformidad con lo establecido en el art. 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por período de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales de Intervención o en la siguiente dirección: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/> (Portal de transparencia).

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE.**



Cód. Validación: ASWTEZYPQP2YLLGTE7LR6CC7H | Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1